

2 DE AGOSTO DE 2023

- ORDEN DEL DÍA -

- I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 36, levantada con motivo de la reunión celebrada el 12 de julio de 2023.
- III.** Dar cuenta con la correspondencia.
- IV.** Propuesta de la presidencia para solicitar que, en la siguiente reunión, se expongan por parte del Instituto de Investigaciones Legislativas los avances en los preparativos para la consulta a niñas, niños y adolescentes.
- V.** Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, y se adicionan los artículos 14 bis, 14 ter, 18 bis, 18 ter, 18 quáter, 18 quinquies, 19 bis, 19 ter, 19 quáter, 19 quinquies, 19 sexies y 19 septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo 4 fracción V de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 180A/LXV-I) y, acuerdos.
- VI.** Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I) y, acuerdos.
- VII.** Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de adicionar una fracción XXXIV, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 425 LXV-I) y, acuerdos.
- VIII.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen -que integra la reserva aprobada- de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 51 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 169/LXV-I).
- IX.** Asuntos generales.